INSTRUCTIVO ELECTORAL

ELECCIONES CUT 2018

21 DE SEPTIEMBRE

anthoc

VOTANTES

Compañero participa, en la cita más importante de los trabajadores afiliados a la CUT

ELECCIONES CUT 2018

21 DE SEPTIEMBRE

QUE SE VOTA

LOS TRABAJADORES AFILIADOS

A los sindicatos pertenecientes a la **CUT** eligen mediante voto directo al Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo de las Subdirectivas y delegados al Congreso de la central, quienes dirigirán la Central por los próximos cuatro años.

PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO

Se requiere estar afiliado a una de las organizaciones integrantes de la Central y estar inscrito en el Registro Electoral entregado por los sindicatos a la CUT. El registro electoral está comprendido por los nombres y apellidos de los afiliados, el número de cédula de ciudadanía, sindicato, municipio, departamento y entidad donde labora.

QUIENES VOTAN?

LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES

Electorales determinarán el número de mesas de votación que funcionarán dentro de la entidad territorial y que serán informadas oportunamente.

PUESTOS DE VOTACIÓN?

LAS VOTACIONES

las votaciones se iniciarán a las seis de la mañana (6:00 am) y se cerrarán a las ocho de la noche (8:00 pm).

HORARIOS DE VOTACIÓN?

TRANSPARENCIA

VEEDURÍA DE LA REGISTRADURÍA

Este proceso de elección sindical cuenta con la veeduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

anthoc

TENGA EN CUENTA QUE:

ELECCIONES CUT 2018
21 DE SEPTIEMBRE

anthoc

¿CUÁNDO UN VOTO ES VÁLIDO?

El voto válido es aquel que se expresa mediante el instrumentos de votación legalmente autorizado, que permite determinar con certeza la voluntad del elector.

TARJETA DE VOTACIÓN NO MARCADA

La tarjeta de votación no marcada es aquella en la cual el elector no señala ninguna opción y, por lo mismo, no se computará como voto.

¿CUÁNDO UN VOTO ES NULO?

El voto será nulo cuando el afiliado elector marque dentro de las casillas correspondientes más de una opción, lista o candidato, de tal manera que resulte contradictorio el sentido de su decisión.

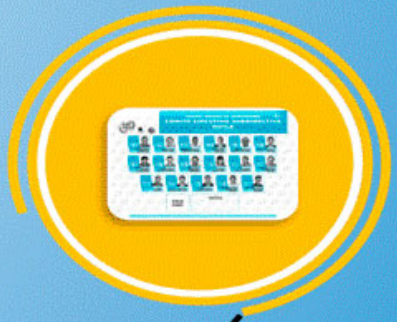

Este **21 de septiembre** participa por paz. Soberanía, democracia y derechos laborales.

VOTO EN BLANCO

Es voto en blanco aquel que se marca en la casilla correspondiente del instrumento de votación y que, como tal, constituye voto válido para los efectos previstos en los estatutos y en el Código Electoral.

ELECCIONES CUT 2018
21 DE SEPTIEMBRE

JURADOS DE VOTACIÓN

LISTADO DE AFILIADOS

El Tribunal departamental electoral con el visto bueno del Tribunal Nacional Electoral fijará el número de afiliados que podrán votar cada puesto de votación y elaborará para cada uno de ellos, las listas de afiliados habilitados para votar.

HORARIO PARA JURADOS DE VOTACION

Si eres jurado de votación para las elecciones sindicales de la CUT, des presentarte a los puestos de votación a las 5:45 de la mañana a la mesa asignada con el fin de recibir las mesas de votación y los documentos electorales. (La jornada electoral se desarrollará de 6 am a 8 pm, tiempo exacto en el cual se cierran las votaciones).

RECOMENDACIÓN

Antes de iniciar la jornada **revisa el kit electoral.**
Para la instalación de la mesa debe haber por lo menos dos jurados.
Debes portar en un lugar visible un distintivo con nombre, número de cédula de ciudadanía y la identificación del puesto y de la mesa en la cual ejercen el cargo.

DELEGADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Si al momento de la apertura **se presentan menos de dos (2) jurados en una mesa de votación** o los designados estuvieran inhabilitados o no reunieren las calidades y requisitos, el correspondiente **delegado del Tribunal Electoral podrá reemplazar a los ausentes** acudiendo para ello a los jurados remanente, es decir a los afiliados previamente seleccionados para los puestos de votación, de conformidad con las instrucciones que imparta el Tribunal Electoral.

ELECCIONES CUT 2018
21 DE SEPTIEMBRE

anthoc

JURADOS DE VOTACIÓN

ELECCIONES CUT 2018

21 DE SEPTIEMBRE

APERTURA

Antes de comenzar la votación, el presidente del jurado abrirá la urna y mostrará su interior al público con el fin de comprobar que está vacía y que no ha sufrido alteraciones. Posteriormente procederá a cerrarla y sellarla de acuerdo con las instrucciones impartidas por el representante del Tribunal electoral.

LISTAS DE AFILIADOS

Como jurado puedes votar en la mesa electoral donde estás asignado por listados oficiales.

Si un votante se equivoca al marcar la tarjeta electoral, podrá solicitarte una nueva tarjeta de reemplazo. El sufragante deberá devolver la tarjeta electoral mal diligenciada y tú deberás anularla y dejarlo en el registro electoral.

anthoc

PROCEDIMIENTO AL CIERRE DE VOTACION

Terminada la jornada de votación, el presidente de mesa cerrará la votación en voz alta y procederá como se detalla a continuación:

1. Contabilizará las tarjetas electorales no utilizadas y las destruirá dejando constancia en el Registro Único de Mesa.

2. Totalizará en voz alta el número de sufragantes que aparezca en el Registro Único de Mesa.

3. Romperá los sellos y abrirá públicamente la urna.

4. Si hubiere un número de tarjetas electorales superior al de afiliados que sufragaron, las introducirá de nuevo en la urna y escogerá al azar un número de tarjetas igual al sobrante, que serán incineradas de inmediato.

5. El jurado agrupará las tarjetas electorales depositadas en la urna por cada candidato cabeza de lista, efectuará el cómputo y levantará el Acta.

6. El Acta, suscrita por los jurados, por un delegado del Tribunal Electoral y delegado de la Registraduría, si lo hubiere, será enviada de inmediato, vía electrónica, a los Tribunales según las orientaciones del Tribunal Nacional.

7. Terminada la diligencia, los documentos electorales se depositarán en un sobre que será sellado y remitido de inmediato a los responsables de la custodia de los documentos electorales, con constancia de recibo e indicación del día y hora de entrega.

anthoc

TESTIGOS ELECTORALES

ELECCIONES CUT 2018

21 DE SEPTIEMBRE

EL VOTO ES SECRETO

En el puesto de votación se entrega al jurado de votación, la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, quien verificará en su registro electoral.

NO ES VÁLIDA LA CONTRASEÑA

MECANISMO DE VOTACIÓN

El jurado entregará los siguientes tarjetones:
Para comité ejecutivo nacional de la CUT (Color verde)
Para comités ejecutivos departamentales de la CUT (color azul)
Comité Ejecutivo de Fecode: (color naranja).
Los tarjetones respectivos de los sindicatos donde aplican votaciones para VII Congreso de la CUT, y si es maestro el tarjetón de delegados de su sindicato regional a la asamblea de Fecode.

Se debe marcar una sola opción
Por tarjetón o voto en blanco.

anthoc

TESTIGOS ELECTORALES

COMO TESTIGO ELECTORAL ANTE LAS COMISIONES ESCRUTADORAS ESTAS FACULTADO PARA:

ELECCIONES CUT 2018
21 DE SEPTIEMBRE

1. Presentar peticiones, reclamaciones y recursos.
2. Verificar el adecuado desarrollo del escrutinio y solicitar los correctivos necesarios en caso de presentarse anomalías.
3. Solicitar y obtener copia, en medio físico o magnético, de las actas finales de escrutinios.

LOS TESTIGOS ELECTORALES NO PODRÁN:

1. Acompañar a los sufragantes al cubículo o lugar de votación.
2. Hacer sugerencias o insinuaciones sobre el voto a los electores o a los jurados.
3. Realizar cualquier tipo de propaganda electoral.}
4. Tomar o diligenciar los documentos electorales.
5. Ceder a terceros la credencial de Testigo Electoral.

RECLAMACIONES QUE PUEDEN FORMULAR LOS TESTIGOS ELECTORALES:

Puedes formular reclamaciones escritas ante los jurados de votación en los siguientes eventos:

1. Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurrió en un error aritmético al computar los votos.
2. Cuando el acta de escrutinio presenta tachaduras, enmendaduras o borrones.
3. Cuando los ejemplares de las actas de escrutinio de los jurados de votación estén firmados por menos de dos (2) de estos.

Las reclamaciones se adjuntarán a los documentos electorales y sobre ellas se resolverá en los escrutinios.

No está permitido dentro del puesto de votación el uso de teléfonos celulares, Cámaras fotográficas o de ideo entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m.

Los testigos electorales podrán solicitar el recuento o verificación de votos en una determinada mesa cunado adviertan inconsistencias en el conteo o registro correspondiente. De este requerimiento y de su aceptación o rechazo, el jurado dejará constancia en el Acta de Escrutinio de Mesa.

anthoc